

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

AVISA

A las partes, a sus apoderados judiciales y a la comunidad en general, que a partir del 11 de enero del año en curso, los canales de comunicación de este Despacho Judicial, serán los siguientes:

1. Correo Electrónico:

admin01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. Atención telefónica:

Teléfono fijo: 6068879640 ext.11100 – 11103

3. Atención presencial:

De lunes a viernes desde las 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y desde la 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

La radicación de memoriales se hará **ÚNICAMENTE** por el correo electrónico institucional, en formato PDF en resolución 150 pp, identificando plenamente el expediente al que va dirigido, indicando el número de radicado, las partes y el asunto respectivo.

CLAUDIA YANETH MUÑOZ GARCÍA
JUEZ